



Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Senador de la República

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador de Yucatán a reparar aires acondicionados de los hospitales públicos y evitar daños a la salud de los pacientes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE YUCATÁN A ATENDER Y RESOLVER DE MANERA URGENTE EL PROBLEMA DE FALTA DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS DEL ESTADO, LO QUE CAUSA MÚLTIPLES TRANSTORNOS EN LOS PACIENTES Y PONE EN PELIGRO SU SALUD, QUE PRESENTA EL SENADOR DANIEL GABRIEL ÁVILA RUÍZ.

SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PRESENTE.

El suscrito Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58, 171, 175, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 8 numeral 1, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Yucatán es un estado cuyo territorio se encuentra ubicado en una zona geográfica donde se registra un clima tropical. En ese sentido también es una de las regiones que presenta las temperaturas más altas del país durante el año, con variaciones en las distintas regiones de su territorio en las que se registran las temperaturas más altas durante el verano, por arriba de los 40 grados, con una sensación mayor.



Daniel Gabriel Ávila Ruiz **Senador de la República**

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador de Yucatán a reparar aires acondicionados de los hospitales públicos y evitar daños a la salud de los pacientes.

Las altas temperaturas impactan a la población en diversos ámbitos de su vida. Para mitigar el calor y hacer una vida normal durante esta época la población tiene que valerse del uso de aparatos electrodomésticos como ventiladores, aires acondicionados y refrigeradores en los diferentes espacios en los que se encuentra, privados y públicos.

Las altas temperaturas que se presentan en el Estado durante esta época constituyen un riesgo para la salud de la población más vulnerable que no cuenta con los recursos y condiciones para la mitigación de este fenómeno natural.

Los problemas de salud más frecuentes debido a las altas temperaturas que se registran en la primavera y verano son: el golpe de calor, la insolación y deshidratación, de acuerdo al Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud (CENAVECE).

El golpe de calor se define como la condición potencialmente mortal caracterizada por un rápido aumento de la temperatura a más de 40°C y que por tanto trae como consecuencia múltiples lesiones de tejidos de órganos, y de no atenderse rápidamente puede dañar el cerebro, el corazón, los riñones y los músculos. El daño empeora cuanto más se retrasa el tratamiento, lo que aumenta el riesgo de sufrir complicaciones graves o la muerte.

Los grupos más vulnerables son los menores de cinco años de edad, los adultos mayores de 60 años, las mujeres embarazadas y las personas con enfermedades crónicas como hipertensión o diabetes.

Los síntomas más frecuentes del golpe de calor son: confusión, agitación, problemas de dicción, irritabilidad, delirio, alteración en la sudoración,



Daniel Gabriel Ávila Ruiz Senador de la República

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador de Yucatán a reparar aires acondicionados de los hospitales públicos y evitar daños a la salud de los pacientes.

náuseas y vómitos, piel enrojecida, respiración rápida y poco profunda, frecuencia cardiaca acelerada y dolor de cabeza.

Para poder prevenir un golpe de calor, es necesario buscar un ambiente más fresco, esto es, un espacio con aire acondicionado cuando se está dentro de un ambiente cerrado, o un punto sombrío, cuando se está al aire libre.

Pues bien, en estos momentos en el estado de Yucatán tenemos un grave problema que de no atenderse costará la vida de muchas personas; en varios hospitales públicos del Estado de Yucatán como el Hospital General Agustín O'Horán no funciona el sistema de aire acondicionado para refrescar el ambiente en distintas áreas delicadas donde se encuentran pacientes vulnerables, como mujeres embarazadas y bebés recién nacidos.

Áreas como Urgencias Obstétricas (área de valoración, sala de expulsión, partos, cesáreas y perinatos) cuentan con el sistema de aire acondicionado, pero éste no funciona.

Es lamentable conocer que las pacientes embarazadas en pleno proceso de parto tengan que estar mitigando el calor sofocante abanicándose con pedazos de cartón, y más lamentable conocer los padecimientos a los que están expuestas debido a su condición y a la exposición a las altas temperaturas dentro de un hospital, y que no se esté atendiendo el problema.

Por lo anterior es urgente la intervención del Gobernador y de los Servicios de Salud de Yucatán, para llevar a cabo las acciones necesarias para resolver a la brevedad el problema que se plantea.

En virtud de lo expuesto, pongo a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:



Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Senador de la República

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador de Yucatán a reparar aires acondicionados de los hospitales públicos y evitar daños a la salud de los pacientes.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobernador del estado de Yucatán para que, en coordinación con los Servicios de Salud del Estado, lleven a cabo las acciones necesarias para atender y resolver el problema de falta de aire acondicionado en los hospitales públicos, lo que a la fecha causa múltiples trastornos en los pacientes y pone en peligro su salud.

SEGUNDO: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a La Comisión Nacional de los Derechos Humanos así como a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Yucatán, para que en el ámbito de sus atribuciones conozcan de la problemática que se plantea en el cuerpo del presente asunto y lleven a cabo las tareas que permitan emitir las recomendaciones respectivas tendientes a velar por una atención de salud digna y con estricto respeto a los derechos humanos fundamentales de los pacientes.

Senado de la República, a 24 de julio de 2018

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Daniel Gabriel Ávila Ruíz

SENADOR DE LA REPÚBLICA

Senado de la República, a 25 de julio de 2018.

Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión
P r e s e n t e.

Apreciable Presidente:

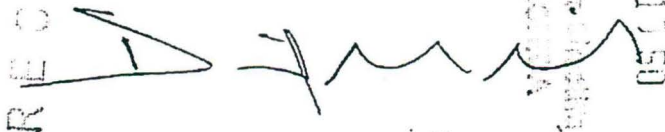
Adjunto te hago llegar el siguiente Punto de Acuerdo:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE YUCATÁN A ATENDER Y RESOLVER DE MANERA URGENTE EL PROBLEMA DE FALTA DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS DEL ESTADO, LO QUE CAUSA MÚLTIPLES TRANSTORNOS EN LOS PACIENTES Y PONE EN PELIGRO SU SALUD, QUE PRESENTA EL SENADOR DANIEL GABRIEL ÁVILA RUÍZ

Lo anterior, con la atenta petición para que se inscriba en el orden del día de la sesión de este día, en consideración a la urgencia del tema que se plantea.

Sin más por el momento, recibe un cordial saludo.

Atentamente



006294

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 JUL 25 AM 11:08

RECIBIDO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 JUL 25 AM 11:50

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

009275

C c p Dr. Arturo Garita Alonso. Secretario General de Servicios Parlamentarios.